

RESOLUCIO DEL PRESIDENT DE L'INSTITUT VALENCIA DE COMPETITIVITAT EMPRESARIAL (IVACE) PER LA QUAL ES CONCEDEIXEN LES AJUDES ALS PLANS DE SEGUIMENT I EXECUCIO DELS PROGRAMES DE TUTORIES D'INTERNACIONALITZACIO DE LES PIMES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, A CÀRREC DEL PRESSUPOST DE L'EXERCICI 2020.

Vista l'acta de la Comissió del programa pel que es convoca la concessió d'ajudes als Plans de seguiment i execució dels programes de tutorías d'Internacionalització de les pimes de la Comunitat Valenciana a càrrec del pressupost de l'exercici 2020, celebrada el dia 4 de desembre de 2020 i tenint en compte les següents dades:

- Convocatòria: Resolució de 11 de febrer de 2020, del president de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE), per la que es convoca la concessió d'ajudes als Plans de seguiment i execució dels programes de tutoría d'Internacionalització de les pimes de la Comunitat Valenciana, a càrrec del pressupost de l'exercici 2020 (DOGV núm.: 8750, de 27 de febrer de 2020).
- Pressupost del programa per a recursos: 2.314.900 euros (línea pressupostaria S8072000)

Conforme la proposta de la comissió i en ús de les atribucions que en conferix l'article 8 de la Resolució de 11 de febrer de 2020, del president de l'IVACE per la que es convoca la concessió d'ajudes als Plans de seguiment i execució dels programes de tutoría d'Internacionalització de les pimes de la Comunitat Valenciana, a càrrec del pressupost de l'exercici 2020 .

RESOLC:

1. Adjudicar les ajudes de la convocatòria d'ajudes als Plans de seguiment i execució dels programes de tutoría d'Internacionalització de les pimes de la Comunitat Valenciana, a càrrec del pressupost de l'exercici 2020, a les empreses sol·licitants i en els termes de l'annex I. L'adjudicació implica la concessió d'ajudes per import de 1.516.558,72 euros.
2. Denegar les ajudes de la convocatòria d'ajudes als Plans de seguiment i execució del programes de tutoría d'Internacionalització de les pimes de la Comunitat Valenciana, a càrrec del pressupost de l'exercici 2020, a les empreses relacionades en l'annex II pels motius allí indicats.

Els beneficiaris estaran obligats al compliment de la normativa establerta en la convocatòria i bases del programa, si bé mitjançant la notificació, s'especificaran individualment les condicions particulars i especials que afecten a cada ajuda.

L'ajuda concedida s'acollix al Reglament núm. 1407/2013 de la Comissió de 18 de desembre de 2013 relatiu a l'aplicació dels articles 107 i 108 del Tractat de Funcionament de l'Unió Europea a les ajudes de *mínimis* (DOUE L 352 de 24.12. 2013).

La present resolució és definitiva en via administrativa i contra ella podra interposar-se recurs potestatiu de reposició en el termini d'un mes contat des del dia següent al de la recepció de la seua



notificació, o recurs contenciós-administratiu en el termini de dos mesos davant el Jutjat de lo Contencios-administratiu competent d'acord amb els criteris establerts en l'article 14 de la Llei 29/98, de 13 de juliol, Reguladora de la Jurisdicció contenciós - administrativa.

València,

Conseller d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball i
president de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución de Ayudas Concedidas

Programa : ITATU AYUDAS PLANES SEGUIMIENTO Y EJECUCION PROGRAMAS TUTORIAS

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
ITATUT/2020/4	B98860828	VEST CRHV MEDICAL SERVICES SOCIEDAD LIMITADA	EXPANSIÓN INTERNACIONAL VEST MEDICAL 2020	València	38.739,43	19.369,71	50,00
ITATUT/2020/5	B12241600	NEWS COMUNICACION E IMAGEN SL	PLAN DE INTERNACIONALIZACION DE NEWS 2020	Almazora	83.000,00	41.500,00	50,00
ITATUT/2020/6	B96421250	ARROCES J. MONTORO S.L.	ARROCES J MONTORO 2020	Rafelbunyol	25.600,00	12.800,00	50,00
ITATUT/2020/7	B96754593	COSTA DE VALENCIA SL	PROMOCIÓN EXTERIOR 2020	València	22.000,00	11.000,00	50,00
ITATUT/2020/8	B03725918	CREACIONES ANYSA, S.L.	PLAN INTERNACIONALIZACIÓN 2020	Elda	6.500,00	3.250,00	50,00
ITATUT/2020/9	B97954176	SHOPWIT, S.L.	PLAN DE INTERNACIONALIZACION 2020 SHOPWIT S.L.	Requena	74.000,00	37.000,00	50,00
ITATUT/2020/10	A46217923	COMERCIAL PROJAR, S.A.	PLAN INTERNACIONALIZACIÓN PROJAR 2020	Quart De Poblet	61.800,00	30.900,00	50,00
ITATUT/2020/11	A46122909	MOPATEX, S.A.	Plan de Actuación Internacional 2020 - Mopatex, S.A.	Ontinyent	46.242,50	23.121,25	50,00
ITATUT/2020/13	19085217R	LUIS CORBÍ COLOMA	PLAN INTERNACIONALIZACION 2020	València	100.000,00	50.000,00	50,00
ITATUT/2020/14	B03695756	IDEATEC ADVANCED ACOUSTIC SOLUTIONS SL	PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA CHEQUE TUTORÍAS INTERNACIONALIZACIÓN DE IDEATEC	Novelda	22.937,80	11.468,90	50,00
ITATUT/2020/15	A46179107	M.R. FABRICACIÓN S.A.U.	PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA CHEQUE TUTORÍAS INTERNACIONALIZACIÓN DE M. R. FABRICACIÓN, S.A.U	Benimodo	8.680,00	4.340,00	50,00
ITATUT/2020/16	B46131918	EXCLUSIVAS RESIMART IBÉRICA, S.L.	PROGRAMA PLANES DE SEGUIMIENTO DE TUTORIAS 2020	Chiva	40.060,00	20.030,00	50,00
ITATUT/2020/17	B96783907	VICCARBE HABITAT, S.L.	PLAN DE SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE TUTORÍAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE VICCARBE HÁBITAT	Beniparrell	59.430,00	29.715,00	50,00
ITATUT/2020/18	B96811070	AZCONA & PANTOJA, S.L.	TECNOSPAN 2020	Chiva	100.000,00	50.000,00	50,00
ITATUT/2020/19	B96806104	LEVANTEX BOCAIRENT, S.L.	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA LEVANTEX BOCAIRENT S.L	Bocairent	52.977,00	26.488,50	50,00

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución de Ayudas Concedidas

Programa : ITATU AYUDAS PLANES SEGUIMIENTO Y EJECUCION PROGRAMAS TUTORIAS

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
ITATUT/2020/20	B98695869	WINERY ON BODEGAS S.L.	Plan internacionalizacion 2020	Mislata	37.500,00	18.750,00	50,00
ITATUT/2020/21	B98926348	MEDITERRANEAN GOURMET OLIVE OILS SL	MGOO SUPERMERCADOS INTERNACIONALES	Enguera	37.400,00	18.700,00	50,00
ITATUT/2020/22	B53449559	NIRVEL COSMETICS, S.L.	PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA EMPRESA NIRVEL COSMETICS SL EN EL EXTERIOR EN EL AÑO 2020	Alcoy	99.100,00	49.550,00	50,00
ITATUT/2020/23	B12345732	CONSTRUPLAS, S.L.	Plan de Internacionalización 2020- Ejecución acciones de promoción exterior seguimiento tutoria	Vall D'Uixó, La	42.300,00	21.150,00	50,00
ITATUT/2020/24	B46445615	SANZ HERMANOS VALENCIA, S.L.	PLAN INTERNACIONALIZACION SANZ HERMANOS VALENCIA, S.L.	Llíria	100.000,00	50.000,00	50,00
ITATUT/2020/25	A03028552	FUNDICIONES BALAGUER, S.A.	PLAN INTERNACIONALIZACION 2020	Onil	99.098,00	49.549,00	50,00
ITATUT/2020/27	B54857099	ORCELIS FITOCONTROL SL	AYUDA TUTORÍA DE INICIACIÓN A LA INTERNACIONALIZACIÓN	Orihuela	56.050,00	28.025,00	50,00
ITATUT/2020/28	A46427712	ACEITES ALBERT, S.A.	INTERNACIONALIZACIÓN 2020 ACEITES ALBERT	Foios	62.015,00	31.007,50	50,00
ITATUT/2020/30	B54837463	SARCH COMPOSITES SL	Acciones comerciales a realizar en el ejercicio 2020 después de la Revisión de la Estrategia de Internacionalización	Pego	58.000,00	29.000,00	50,00
ITATUT/2020/31	21686202P	BLAS AGULLO CARBONELL	EXPORTACION ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA 9 OLIVERES	Cocentaina	95.000,00	47.500,00	50,00
ITATUT/2020/32	B46421418	BODEGAS NODUS, S.L.U.	INTERNACIONALIZACION BODEGAS NODUS 2020	Caudete De Las Fuentes	53.500,00	26.750,00	50,00
ITATUT/2020/33	B46977922	ACEITES DE LAS HERAS S.L.U	INTERNACIONALIZACION 2020 ACEITES DE LAS HERAS	Utiel	95.600,00	47.800,00	50,00
ITATUT/2020/35	B53291811	biomedical shoes s.l.	consolidacion plan internacional biomedical shoes	Villena	53.572,00	26.786,00	50,00
ITATUT/2020/36	B98792195	AQUA FIDES SL	Ayudas seguimiento tutorías financiación e iniciación	València	29.800,00	14.900,00	50,00
ITATUT/2020/37	B98508872	SOLID SOFT TRAY, S.L.	Plan de Internacionalización 2020 de la empresa Solid Soft Tray, S.L.	Alzira	35.442,00	17.721,00	50,00

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución de Ayudas Concedidas

Programa : ITATU AYUDAS PLANES SEGUIMIENTO Y EJECUCION PROGRAMAS TUTORIAS

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
ITATUT/2020/38	B98056799	ARSAMAR ENTERPRISE SL	ACTIVIDADES EN MERCADOS INTERNACIONALES EN EL EJERCICIO 2020	Atzeneta D'Albaida	70.682,00	35.341,00	50,00
ITATUT/2020/39	B96693031	HERRAJES NESU, S.L.	PLAN INTERNACIONALIZACION 2020	Paterna	38.790,00	19.395,00	50,00
ITATUT/2020/41	A46384152	ARTESANÍA MAC, S.A.	INTERNACIONALIZACION MAC ILUSION	Ayora	31.496,00	15.748,00	50,00
ITATUT/2020/42	B42604538	Home FurniSinc SL	INTERNACIONALIZACIÓN JOVER+VALLS. SEGMENTO LUJO - POSTCOVID	Alcoy	52.500,00	26.250,00	50,00
ITATUT/2020/43	B96855697	POALGI, S.L.	Plan de Expansión internacional 2020 y puesta en marcha de estrategia digital	Carlet	88.792,78	44.396,39	50,00
ITATUT/2020/44	B40642977	TECNOLOGIA DE POLIMEROS QMC SL	Ejecución del plan de internacionalización de Tecnología de Polímeros QMC, S.L.U. Anualidad 2020.	Pobla De Vallbona, La	14.400,00	7.200,00	50,00
ITATUT/2020/45	B44503985	SOCIEDAD EUROPEA DE VERIFICACION DE IDENTIDAD SOCIEDAD LIMITADA	PulsID LATAM	Nules	28.500,00	14.250,00	50,00
ITATUT/2020/46	B53680716	CAMPOMAR NATURE SL	PLAN DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS TUTORIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN 2020 CAMPOMAR NATURE, S.L.	Alicante	71.000,00	35.500,00	50,00
ITATUT/2020/47	B97565378	CENTRE DE FORMACIÓ FOLGADO SLU	Proyecto de Internacionalización del Centro de Formación Folgado: ¿ Implantación del Plan de Desarrollo e Internacionalización en Latinoamérica del Área de Formación Online II¿	València	5.000,00	2.500,00	50,00
ITATUT/2020/49	B97772412	MOLDCOM COMPOSITES S.L.	Plan de Actuación Internacional 2020, seguimiento y ejecución Tutoría de Internacionalización en Marketing Digital Expornet-Mcbath	Riba-Roja De Túria	100.000,00	50.000,00	50,00
ITATUT/2020/50	B98734700	FVAI STRUCTURES ARCHITECTURES, S.L.	CONSOLIDAR LA INGENIERIA E IMPLEMENTAR LA ARQUITECTURA EN FRANCIA. SUCURSAL PARÍS. NUEVOS MERCADOS DINAMARCA, BÉLGICA, SUIZA, MÓNACO E INGLATERRA	València	75.000,00	37.500,00	50,00
ITATUT/2020/51	B98475197	PROTOQSAR 2000 SL	ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA MERCANTIL ProtoQSAR 2000 S.L.	Paterna	24.300,00	12.150,00	50,00
ITATUT/2020/52	J98525470	POÉTICA DOS PUNTOCERO SCP	Poética 2.0	València	17.500,00	8.750,00	50,00
ITATUT/2020/53	B98850159	SERRANIA VINS SOCIEDAD LIMITADA	Plan Internacionalización 2020 Baldozar 923	Alpuente	4.565,00	2.282,50	50,00

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución de Ayudas Concedidas

Programa : ITATU AYUDAS PLANES SEGUIMIENTO Y EJECUCION PROGRAMAS TUTORIAS

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
ITATUT/2020/54	J12913034	CUQUELLO SCP	CUQUELLO -RUSIA-NORTE EUROPA	Jana, La	7.475,00	3.737,50	50,00
ITATUT/2020/55	B97870489	OLIOLI-BIODINÁMICO SL	OLIOLI INTERNACIONAL	Requena	24.000,00	12.000,00	50,00
ITATUT/2020/56	B46155271	SUGIMAT, S.L.	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN 2020 DE SUGIMAT	Quart De Poblet	29.547,00	14.773,50	50,00
ITATUT/2020/57	B46303558	REUNION INDUSTRIAL, S.L.U.	ESTRATEGIA AVANCE MERCADOS INTERNACIONALES	Rafelbunyol	45.724,00	22.612,00	49,45
ITATUT/2020/58	20768798M	ATANASIO BOIX BORONAT	INTERNACIONALIZACION DE FRUITS DE LA TERRA MARKETING DIGITAL	Pobla De Benifassà, La	7.400,00	3.700,00	50,00
ITATUT/2020/59	B98848898	AUXISTENCIA, S.L.	Entrada y adquisición de presencia en UK	València	23.328,00	11.664,00	50,00
ITATUT/2020/60	B46848891	HERRAJES FERRAMOL, S.L.	PLAN INTERNACIONALIZACIÓN HERRAJES FERRAMOL 2020	Albalat De La Ribera	10.700,00	5.350,00	50,00
ITATUT/2020/61	B97209662	ESTIL GURÚ, S.L.	CONSOLIDACION DE MERCADOS EXTERIORES ACTUALES Y AMPLIACION DE ACTIVIDADES A OTROS MERCADOS (II)	Ontinyent	70.155,87	35.077,93	50,00
ITATUT/2020/63	B03549664	PLÁSTICOS ALCO, S.L.	PLAN INTERNACIONALIZACIÓN PLASTGrommet 2020	Alcoy	5.700,00	2.850,00	50,00
ITATUT/2020/64	52678515M	JAVIER RUIZ MARTINEZ	CONSOLIDACION DEL PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA	Cheste	66.500,00	33.250,00	50,00
ITATUT/2020/65	B46392841	PRIMO MENDOZA, S.L.	Acción sobre mercados exteriores para la internacionalización de productos apícolas de alta calidad origen España -2020	Carlet	5.657,00	2.828,50	50,00
ITATUT/2020/66	B98640287	ROTARY WAVE SL	Plan de internacionalización de Rotary Wave 2020	Torrent	20.000,00	10.000,00	50,00
ITATUT/2020/67	B53023685	TIMBRADOS RUBIO, S.L.	SEGUIMIENTO TUTORIAS INTERNACIONALIZACION TIMBRADOS RUBIO 2020	Elda	72.580,00	36.290,00	50,00
ITATUT/2020/68	B98371784	CROSSING WORLD GROUP SOCIEDAD LIMITADA	CROSSING WORLD GROUP - ASISTENCIA FUNERARIA INTERNACIONAL	San Antonio De Benagéber	24.500,00	12.250,00	50,00
ITATUT/2020/69	B97046742	KENDO MOBILIARIO SL	CREACION y ADAPTACION CATALOGO, CREACION Y ADAPTACION WEB, PORTALES Y MERCADO ELECTRONICO DE VENTA ON LINE, COMUNICACION ON LINE Y OFF LINE etc.	Quart De Poblet	63.000,00	31.500,00	50,00

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución de Ayudas Concedidas

Programa : ITATU AYUDAS PLANES SEGUIMIENTO Y EJECUCION PROGRAMAS TUTORIAS

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
ITATUT/2020/70	B12486999	MOLDE AZUL, S.L.	ACCIONES EN MERCADOS EXTERIORES EJERCICIO 2020	Onda	45.000,00	22.500,00	50,00
ITATUT/2020/71	B98166754	A&J TECNOINOVACIONES, SL	Plan de exportación 2020, con actualización de mercados y acciones online y offline	Paterna	29.781,09	14.890,54	50,00
ITATUT/2020/72	B98087331	JOUMMA BAGS, S.L.	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN 2020 JOUMMA BAGS S.L.	Ontinyent	79.700,00	39.850,00	50,00
ITATUT/2020/73	B54543525	GREENE WASTE TO ENERGY SL	Plan de Internacionalización 2020-2021 Greene	Elche	18.500,00	9.250,00	50,00
ITATUT/2020/74	B98201197	IDILIO CRESPO SL	Daroca Design	Carlet	8.000,00	4.000,00	50,00
ITATUT/2020/75	A54935788	KRYSTALINE TECHNOLOGY SA	PROGRESIÓN EXPANSIÓN INTERNACIONAL KRYSTALINE TECHNOLOGY S.A.	Elche	57.500,00	28.750,00	50,00
TOTALES del 2020 :					3.033.617,47	1.516.558,72	

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución de Ayudas Desestimadas

Programa : ITATU AYUDAS PLANES SEGUIMIENTO Y EJECUCION PROGRAMAS TUTORIAS

Expediente	Nif	Nombre	Causa
ITATUT/2020/26	B97017461	PANGEANIC - B.I EUROPA, S.L.	99 151
ITATUT/2020/34	B12541637	SICER ESPAÑA COLORIFICIO CERAMICO, S.L.	99 151

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
99	Otras causas.
110	Solicitud presentada fuera de plazo
111	La solicitud se ha presentado sin utilizar firma electrónica reconocida (en papel, por correo electrónico...)
112	La convocatoria excluye la posibilidad de presentar varias solicitudes al mismo programa.
113	La documentación aportada en la solicitud está incompleta o no permite la evaluación del proyecto
114	Documentación administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
115	Documentación administrativa presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
116	Documentación administrativa presentada fuera de plazo
117	Documentación técnica presentada incompleta y/o incorrecta
118	Documentación técnica presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
119	Documentación técnica presentada fuera de plazo
120	La solicitud de ayuda se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admiten solicitudes de ayuda presentadas ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
121	La documentación de subsanación se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admite la documentación de subsanación presentada ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
122	Documentación técnica y/o administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
123	Documentación técnica y/o administrativa presentada fuera de plazo
124	El solicitante incurre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones o en la demás normativa de aplicación relativa a la prohibición para recibir subvenciones.
125	La actividad del solicitante no se encuentra entre las actividades subvencionables establecidas en la convocatoria.
126	La empresa o entidad solicitante no tiene su sede social o establecimiento de producción en la Comunitat Valenciana.
127	El solicitante no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria relativos a la antigüedad de la empresa.
128	El solicitante ha recibido ayudas que superan el límite establecido en el Reglamento de minimis/ Marco Temporal.
129	No se ha aportado en tiempo y forma la declaración responsable relativa a la obtención de otras ayudas de minimis o otras ayudas recibidas por los mismos costes subvencionables exigida por el Reglamento (CE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DOUE, L 352 de 24/12/2013)
130	El solicitante no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria relativos al número de trabajadores.
131	El solicitante no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria para ser empresa joven innovadora.
132	El solicitante no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria para ser considerada empresa de base tecnológica.
133	El solicitante no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria relativos a la estructura accionarial de la empresa.
134	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley general de derechos de de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
135	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres y/o de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
136	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental
137	El solicitante incurre en las características de empresa en crisis.
138	Alguna de las empresas integrantes del consorcio no reúne los requisitos para poder ser beneficiaria.
140	El presupuesto de alguna de las empresas integrante del consorcio es mayor del 70% del presupuesto total elegible
141	El número de empresas integrantes del consorcio y solicitantes de ayuda no se encuentra entre los límites establecidos en la convocatoria.

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
142	La empresa incumple el requisito de viabilidad económica y financiera previsto en la convocatoria
143	La empresa no cumple con la calificación crediticia establecida en la convocatoria.
144	La empresa está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
145	El solicitante no dispone de las autorizaciones administrativas preceptivas, y/o no se encuentra inscrita en los Registros Públicos pertinentes.
146	No existe o no se ha presentado acuerdo consorcial entre las empresas integrantes del consorcio.
147	Las características del solicitante de la ayuda no se ajustan a los requisitos establecidos en la presente convocatoria
150	Los costes del proyecto no se ajustan a las bases y criterios del programa
151	El objeto del proyecto no se considera acorde con las actividades subvencionables previstas en la convocatoria.
152	El coste elegible del proyecto no respeta los límites establecidos en la convocatoria.
153	El apoyo al proyecto supondría superar el límite de acumulación de ayudas previsto en la normativa europea de competencia establecida en la convocatoria.
154	Los costes asociados al proyecto han recibido ayudas en el marco de otras convocatorias procedentes de otras administraciones , independientemente de que éstas procedan o no del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER),del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y/o del Fondo Social Europeo (FSE).
155	El proyecto no ha obtenido el certificado de no afección a la denominada Red Natura 2000.
156	El proyecto no se realiza en la Comunitat Valenciana y/o lo resultados no permanecen o tienen impacto tangible en la Comunitat Valenciana
157	Gasto de personal supera el 70% del presupuesto total del proyecto
158	No son subvencionables los costes de servicio de alquiler de espacio y decoración de ferias internacionales incluidas en el artículo quinto de la Resolución de 12 de septiembre de 2016, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se convocaban las ayudas de apoyo a la promoción exterior de la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2016 (DOCV núm. 7878, de 21 de septiembre de 2016), según establece el artículo 4.1 de la resolución de convocatoria.
159	No son subvencionables los costes de servicio de alquiler de espacio y decoración de ferias internacionales que cuenten o hayan contado con apoyo del Instituto de Comercio Exterior (ICEX) durante el ejercicio 2016, según establece el artículo 4.1 de la resolución de convocatoria.
160	El contrato de trabajo no cumple con el requisito establecido en la convocatoria de respetar la categoría profesional y remuneración del perfil profesional contratado.
161	El proyecto no cumple con el efecto incentivador de la ayuda y/o el proyecto se ha iniciado con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
162	La ejecución del proyecto vulnera el principio de no discriminación por razón de sexo, raza, origen étnico, religión, convicciones, minusvalías, edad u orientación sexual o impide la accesibilidad de personas discapacitadas.
163	El proyecto no se ejecuta en el marco de un desarrollo sostenible y de fomento de la protección y mejora del medio ambiente
164	El presupuesto elegible del proyecto es inferior al establecido en la convocatoria
165	Según los datos aportados, las inversiones planteadas permiten un retorno económico en un período inferior a los dos años, pudiendo considerarse financiadas por sí mismas, con lo que el objeto del proyecto deja de ser apoyable según lo establecido en la orden de ayudas
166	El proyecto objeto de ayuda ha sido subvencionado total o parcialmente en otras convocatorias.
167	Los equipos y/o instalación que forman parte del proyecto objeto de ayuda no cumplen con los requisitos técnicos especificados en la presente convocatoria
168	La fecha de fin de proyecto indicada en el impreso de solicitud es posterior a la fecha límite fijada para acreditar la realización del proyecto objeto de ayuda
169	Las fechas de inicio y/o fin de proyecto indicadas en el impreso de solicitud son anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda
170	El proyecto ha obtenido una valoración inferior a la puntuación mínima que, en función del presupuesto disponible, la Comisión ha establecido como límite para atender las solicitudes de ayuda

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
171	El proyecto ha obtenido una valoración inferior a la puntuación mínima que, en función del presupuesto disponible, la Comisión ha establecido como límite para atender las solicitudes de ayuda. El gran número de proyectos presentados en relación con el presupuesto disponible solo ha permitido apoyar los proyectos que implicaban sustitución de maquinaria, o a aquéllos en los que el coste subvencionable era superior al valor en libros de la inversión neta en maquinaria declarado por el solicitante aunque no implicasen la sustitución de maquinaria (art. 7.5 de la convocatoria).
172	El proyecto ha obtenido una valoración inferior a la puntuación mínima que la Comisión ha establecido como límite para atender las solicitudes de ayuda
173	El proyecto ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el criterio de valoración "Calidad del proyecto".
174	El proyecto ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el criterio de valoración "Viabilidad del proyecto".
175	El proyecto ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el criterio de valoración "Resultados/impacto esperable del proyecto".
176	El proyecto asociado al expediente ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el grupo de criterios de valoración 'A. Calidad del proyecto'.
177	El proyecto asociado al expediente ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el criterio de valoración 'A.4. Impacto empresarial, aplicabilidad de los resultados del proyecto sobre las empresas, capacidad para resolver problemas comunes que afecten a un número importante de empresas'.
178	El proyecto asociado al expediente ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el grupo de criterios de valoración 'K. Viabilidad técnica y económico-financiera'.
179	El proyecto asociado al expediente ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el grupo de criterios de valoración 'P. Capacidad y experiencia de los recursos humanos y colaboraciones externas'.
180	Aplicando los criterios de valoración establecidos en la convocatoria de ayudas, el proyecto ha obtenido una puntuación inferior a 60 puntos, puntuación mínima establecida en el artículo 7 de la Resolución de 26 de octubre de 2016

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN
99	ITATUT/2020/26	La empresa no ha realizado programa de tutoría durante los ejercicios 2017,2018,2019 o 2020.
99	ITATUT/2020/34	La empresa no ha realizado programa de tutoría en los ejercicios 2017,2018,2019 o 2020.